



Gobierno Regional Arequipa
Gerencia Regional de Comercio
Exterior y Turismo

CONSTANCIA Nro. 122 - 2017-GRA/GRCET

GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, DEJA CONSTANCIA QUE:

. DEL SOLAR TRAVEL AGENCIA DE VIAJES E.I.R.L.

Operador de la Agencia de viajes y Turismo "DEL SOLAR TRAVEL" Con RUC N° 20601564999 domiciliada en la CAL.SANTA CATALINA NRO. 112, Distrito: Arequipa, Provincia: Arequipa, Región Arequipa. Cumple con los requisitos exigidos en los Artículos 9° y 10° del Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MINCETUR,, para la prestación del servicio de Agencia de Viajes y Turismo en la clase de **OPERADOR DE TURISMO**, por tal motivo, se inscribirá en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados

Se expide la presente, constancia de acuerdo a la Ley N° 27444 (Ley de Procedimiento Administrativo General) y, en mérito a la solicitud presentada para los fines que considere conveniente.

Arequipa, 07 de abril del 2017.



Lic. Miguel Eliseo Apaza Peña
Gerente Regional de Comercio Exterior y Turismo
Gobierno Regional Arequipa

Exp. 142459 Doc. 465780
Fecha: 03.04.2017

Nota: Cualquier cambio o modificación sírvase informar a la GRCET

La presente constancia se otorga de acuerdo con el Art. 32 de la Ley 27444 (D.S 096-2007-PCM), y el Art. 411 del Código Penal



Municipalidad Provincial
de Arequipa

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Definitiva o Temporal

CERTIFICADO N°: 0010020263MPA

Habiéndose cumplido con todos los requisitos en el Exp. Nro. 000086026-2016-001 y de
acuerdo con la normatividad vigente, se otorga la presente *Licencia de Funcionamiento Definitiva*
a Nombre y Apellidos / Razón Social: DEL SOLAR TRAVEL AGENCIA DE VIAJES E.I.R.L.,
Nombre Comercial: DEL SOLAR TRAVEL AGENCIA DE VIAJES E.I.R.L.,
Dirección: CALLE SANTA CATALINA NRO. 112 AREQUIPA
Con un área de uso: 15.00 m²
D.N.I. / R.U.C.: 20601564999
Autorizac. Anterior:

Código	Nombre
721100	Agencias de viajes

Giros de Negocio:

ESTA LICENCIA LE PERMITE TRABAJAR	DE: 09:00 A 20:00 HORAS	NO AUTORIZA EL USO DE LA VIA PUBLICA
-----------------------------------	-------------------------	--------------------------------------

Si realiza alguna modificación o cierra el Establecimiento deberá renovar el presente Certificado de Funcionamiento o cancelarlo respectivamente ES OBLIGATORIO QUE SE EXHIBA EN LUGAR VISIBLE

Cualquier modificación en las características del establecimiento, área, giro de actividad y horario, deja sin efecto el presente Certificado de funcionamiento

Arequipa, 24/10/16

Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AREQUIPA
Ing. José Luis Arias Ortiz
SUBGERENTE DE PROMOCION DEL
DESENVOLLO ECONOMICO LOCAL

Trabajando por Arequipa